



**ANUNCIO DE LA RESOLUCION DE ALEGACIONES Y APROBACION DEFINITIVA DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN)**

El Tribunal calificador, con fecha 18/05/2023, ha adoptado –entre otros- los siguientes acuerdos:

**“PRIMERO: Resolución de alegaciones;**

Visto que con fecha 27/04/2023, se publicó en el Tablón de anuncios y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento anuncio de baremación de méritos con carácter provisional, en la que se abrió un plazo de alegaciones de cinco días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación.

Visto que se han presentado las siguientes alegaciones:

a) D. Juan Lozano Gómez, el 28/04/2023, a través de SIR con número de registro de entrada REGAGE23e00027369711, en la que sustancialmente opone:

- Que no se ha tenido en cuenta la documentación relativa a servicios prestados como Tesorero en Campo de Criptana y Tesorero/Técnico de Gestión en Almadén.

b) D<sup>a</sup>. María Encarnación Martínez Soler, el 02/05/2023, con número de registro de entrada 202300007730, en la que sustancialmente opone:

- Que la instancia presentada por la que suscribe con fecha 5 de marzo de 2023, en tiempo y forma y cuyo justificante de registro se adjunta a la presente alegación.

- Que el PDF de cursos es una cartera PDF, pues es la única posibilidad de combinar varios documentos con firmas válidamente emitidas en uno solo.

- Que se trata de documentos que se adjuntaron en un primer momento al presentar la instancia y tiempo y forma, por lo que no se trata de nuevos documentos a incorporar al expediente.

- Que se vuelve a adjuntar el mismo documento PDF, y se incluye independientemente cada uno de los cursos en archivos PDF separado.

c) D<sup>a</sup> Erica Rodríguez Morón, el 17/05/2023, con número de registro de entrada 202300008698, en la que sustancialmente opone:

- Que no se ha tenido en cuenta la totalidad de los mees en los que he desempeñado la plaza de TAG A1 en el Excmo. Ayuntamiento de Loja –puesto de Directora de la Agencia de Desarrollo-.

Analizadas las alegaciones por el Tribunal, se determina:

a) Respecto a la alegación de D. Juan Lozano Gómez, el no haber tenido en cuenta la documentación relativa a los servicios como Tesorero en Campo de Criptana y Tesorero/Técnico de Gestión en Almadén, no es debido a un olvido u omisión del Tribunal, sino a una decisión motivada y publicada en el anuncio de baremación provisional que se pasa a reproducir:

*“(b) Según el apartado A.1 de la Base 8<sup>a</sup> de las de selección:*

*A1. Por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Local en un puesto de trabajo de Técnico de Administración General como funcionario: 0,80 puntos. (el subrayado es nuestro).*



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40CA00J3L4P7Y9B4C7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:06:34

EXPEDIENTE :: 20237  
22000247  
Fecha: 22/11/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40CA00J3L4P7Y9B4C7





Obsérvese que no se establecen ni equivalencias ni similares por lo que, a juicio del órgano de selección no se consideran méritos profesionales computables el desempeño accidental, en interinidad, provisional ni en propiedad de puestos de habilitados nacionales, independientemente de las tareas que se pudieran desempeñar en los mismos.”

No se aportan en las alegaciones elementos fácticos o de juicio nuevos que desvirtúen baremación provisional decidida, por lo que se acuerda, por unanimidad de los miembros presentes DESESTIMAR la alegación presentada.

b) Respecto a la alegación de Dª. María Encarnación Martínez Soler, se estima por este Tribunal que por error el documento presentado el 05/03/2023 era ilegible, por lo que se deben admitir los documentos presentados originalmente y por lo tanto baremarlos.

Por lo que se acuerda, por unanimidad de los miembros del tribunal, ESTIMAR la alegación presentada.

c) Respecto a la alegación de Dª. Dª Erica Rodríguez Morón, está presentada fuera del plazo de cinco días naturales que se establecen en las bases, por lo que es intempestiva.

Así que se acuerda, por unanimidad de los miembros del tribunal, INADMITIR la alegación presentada.

SEGUNDO: Aprobación baremación de méritos definitiva.

Por lo tanto, se acuerda por unanimidad de los miembros del Tribunal, la aprobación definitiva de la siguiente baremación de méritos;

Table with 8 columns: EXP. DE PERSONAL 2023 12 23000115, VALDIVIA RODRÍGUEZ, DANIEL, \*\*\*795\*\*\*, MERITOS PRO. A1 (8), MERITOS PRO. A2 (0), CURSOS (18), TOTAL (26). Rows include names like VICENTE CHARCO, AVILA QUESADA, CALLEJA LÓPEZ, etc.

CSV: 07E7000B40CA00J3L4P7Y9B4C7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40CA00J3L4P7Y9B4C7 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:06:34

EXPEDIENTE :: 202237 22000247 Fecha: 22/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





22	RODRÍGUEZ ARAGÓN	INMACULADA	***271***	0	0	18	18
23	RODRÍGUEZ MORÓN	ERICA	***162***	8	0	18	26
24	RUIZ CORDERO	SILVIA	***796***	0	0	18	18
25	SÁNCHEZ CORTÉS	ANTONIO	***622***	22	0	18	40
26	SÁNCHEZ SÁNCHEZ	MANUEL	***238***	0	0	18	18

Lo que se publica en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento (<https://www.lasgabias.es/portal-transparencia/oposicion-libre-de-una-plaza-de-tecnico-de-administracion-general-tag/>), sin que la misma sea recurrible de forma independiente.

**En Las Gabias, a la fecha de la firma digital**

**El Secretario del Tribunal**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000B40CA00J3L4P7Y9B4C7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FRANCISCO LUIS MARTIN OLIVA-VICESECRETARIO GENERAL - 19/05/2023  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/05/2023 12:06:34

EXPEDIENTE :: 202237  
22000247  
Fecha: 22/11/2022  
Hora: 00:00  
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7000B40CA00J3L4P7Y9B4C7

